IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009

Enero 2009

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009

(Proyecto)

Diciembre 2008

Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral

Programa Anual de Actividades 2009

Introducción

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE) presenta su Programa Anual de Actividades 2009, el cual considera la supervisión de 19 proyectos que fueron concebidos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, 10 para el programa ordinario y 9 para el programa electoral relativo a la organización del proceso electoral 2008-2009.

Entre otras actividades que llevará a cabo esta Comisión además de dar cumplimiento al artículo 96 párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, en lo que se refiere a la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, a través del seguimiento a los proyectos y actividades en lo relativo al Programa Operativo Anual 2009 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, destacan las siguientes: para el programa electoral en materia de organización se conocerán los documentos técnico normativos para la preparación y desarrollo del proceso electoral, los cuales están relacionados con la ubicación, aprobación y difusión de casillas; con el proceso de reclutamiento, selección, designación, contratación, capacitación y evaluación de los asistentes instructores electorales; recepción de paquetes electorales, cómputos e integración y remisión de los expedientes electorales. Asimismo, en uso de su atribución propondrá al Consejo General los diseños y modelos de la documentación electoral a ser utilizados en el proceso electoral 2008-2009, las características del líquido indeleble y los procedimientos para su recolección muestral, así como los procedimientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral y supervisará la elaboración de la estadística de las elecciones locales 2009.

Igualmente, en materia de geografía electoral, la Comisión supervisará aquellas actividades relacionadas con la colaboración entre los órganos electorales local y federal para la administración, control y uso por parte del IEDF de los instrumentos electorales –padrón electoral y listados nominales de electores-, propondrá al Consejo General el proyecto

de acuerdo por el que se aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en el proceso electoral 2008-2009, conocerá del diseño, producción y distribución de los productos cartográficos en medios impreso y óptico, así como la participación de los partidos políticos en estos temas.

Por lo que corresponde al programa ordinario en materia de organización electoral, esta Comisión dará seguimiento al proyecto denominado "Analizar la viabilidad de utilizar sistemas electrónicos en la realización de procesos electorales y de participación ciudadana", asimismo, conocerá los resultados del foro "Experiencias desde la casilla", así como el desarrollo y puesta en marcha del micrositio "Consulta de actas electorales 2008-2009" a desarrollar por la Dirección

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
	- Dar seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el Instituto Federal Electoral (Registro Federal de Electores), asimismo recibir el informe de actividades correspondiente.	septiembre a diciembre
	- Conocer y, en su caso, opinar sobre el contenido de los documentos analíticos del padrón electoral y de la lista nominal.	octubre a diciembre

Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral

Programación de sesiones 2009

De conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral sesionará, de manera ordinaria, en doce ocasiones, de conformidad con el siguiente cuadro:

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera Ordinaria	22 de enero	13:00
Segunda Ordinaria	26 de febrero	13:00
Tercera Ordinaria	26 de marzo	13:00
Cuarta Ordinaria	23 de abril	13:00
Quinta Ordinaria	28 de mayo	13:00
Sexta Ordinaria	25 de junio	13:00
Séptima Ordinaria	23 de julio	13:00
Octava Ordinaria	27 de agosto	13:00
Novena Ordinaria	24 de septiembre	13:00
Décima Ordinaria	22 de octubre	13:00
Décima Primera Ordinaria	26 de noviembre	13:00
Décima Segunda Ordinaria	17 de diciembre	13:00

Adicionalmente, el mismo precepto legal prevé la realización de las sesiones extraordinarias que se requieran para el adecuado cumplimiento de las atribuciones legales de la propia Comisión.

Finalmente, se debe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se podrán realizar sesiones conjuntas con otras Comisiones Permanentes, como ha sido el caso de la celebrada en el mes de diciembre de 2008 entre las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.